

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CO-T1670-P001

Método de selección: Selección por competencia

País: Colombia

Sector: SCL

Financiación - TC #: CO-T1670

Proyecto #: ATN/OC-19273-CO

Nombre del TC: Apoyo para la Evaluación Institucional y Operacional del SISBEN IV

Descripción de los Servicios: Realizar una evaluación institucional y de operaciones del Sisbén IV que permita analizar la implementación, coordinación y articulación entre distintos niveles de gobierno para lograr su efectiva operación

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/CO-T1670>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes de *26 de agosto de 2022* 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Para acceder al Portal del BID, las firmas deberán de generar una cuenta de registro, incluyendo **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que alguno de los datos solicitados no sea completado, la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma ya se haya registrado previamente, deberá de validar que cuenta con **todos** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen [realizar una evaluación institucional y de operaciones del Sisbén que permita analizar la coordinación y articulación entre los distintos niveles de gobierno \(nacional, departamental y municipal\) para lograr una efectiva operación del Sisbén, de manera que permita verificar si esta herramienta presta información pertinente y oportuna para la focalización de los programas sociales y el uso que las entidades, nacionales y territoriales, realizan sobre la información disponible.](#)

Los servicios de consultoría comprenden:

1. Diseñar la metodología que permita atender los componentes de operaciones e institucional que estructuran la presente evaluación, de manera que responda a los objetivos propuestos y permita dar respuesta a las preguntas orientadoras para cada uno de estos componentes.
2. Definir los instrumentos de recolección de información que serán utilizados para el levantamiento de la información, los cuales deben guardar relación directa con los objetivos de la evaluación y las preguntas orientadoras.
3. Realizar el diseño muestral para la recolección de información cuantitativa, con criterios estadísticos y objetivos, así como las metodologías y los métodos de estimación y análisis de cada variable. Así mismo, presentar y justificar los criterios de selección para la muestra cualitativa.
4. Realizar y presentar un plan de trabajo de campo, con su respectivo cronograma y actividades el cual

deberá ser aprobado por el Comité de Seguimiento de esta evaluación y sobre el cual se realizará seguimiento semanal.

5. Realizar los pilotos de la aplicación de los instrumentos de recolección de la información en donde se evidencien los resultados y hallazgos respectivos, teniendo en cuenta: receptividad, claridad, fraseo, pertinencia de las preguntas y técnicas, hilo conductor de la actividad (transiciones claras entre módulos, temáticas o componentes de los instrumentos), rendimientos, motivo de no respuesta o respuesta insatisfactoria, idoneidad de los actores a quienes se les aplicó algún instrumento, cobertura y la no respuesta alcanzada en la prueba piloto.
6. Preparar la logística necesaria para realizar el levantamiento de la información en campo, lo que incluye los pilotos de la aplicación de los instrumentos, la estrategia de contacto, el contacto efectivo y el agendamiento de espacios para el levantamiento de información.
7. Seleccionar, capacitar y contratar el personal operativo que se requiera para la ejecución del operativo de trabajo de campo.
8. Implementar el operativo de campo en las unidades de observación seleccionadas, en donde se incluya el diseño muestral presentado en el diseño metodológico (y ajustado, en caso de ser necesario).
9. Hacer seguimiento al operativo de recolección de información, asegurando el cumplimiento de los plazos de entrega y reportar periódicamente al comité de seguimiento de la evaluación los avances respectivos.
10. Estructurar y analizar la información obtenida de acuerdo con el diseño metodológico propuesto, en donde se evidencie el uso del marco conceptual y teórico, y presentar la evidencia que soporte las afirmaciones realizadas en los informes de la evaluación

Para corroborar que se cumple con la experiencia requerida para el desarrollo de la consultoría, por favor suministrar información de experiencia relacionada en los últimos 7 años con:

- Levantamiento de información primaria y/o trabajo de campo presencial en proyectos de consultoría, investigación y/o evaluación de políticas públicas.
- Estudios, consultorías, investigaciones o evaluaciones institucionales y de operaciones de políticas públicas en los que se hayan utilizado métodos cualitativos y/o cuantitativos de análisis

El cumplimiento de los criterios será evaluado para pasar a la siguiente fase.

La información suministrada en esta expresión de interés no debe superar las 7 páginas.

Plazo estimado de ejecución: 12 meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

Presupuesto estimado del contrato: El valor de la consultoría a ejecutar se estima en COP \$750.000.000

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Santiago León – santiagoole@iadb.org](mailto:santiagoole@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *SPH*

Atención: *José Luis Ortiz Hoyos, Jefe del Equipo del Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Email: jortizhoyos@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la evaluación metodológica, institucional y de operaciones del SISBEN IV

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - Sisbén es el principal instrumento de focalización individual de la oferta social del Estado colombiano desde el año 1995 para la identificación y selección de beneficiarios de programas sociales. Esta herramienta tiene como fin optimizar la distribución del gasto social de manera objetiva, uniforme y clara, con base en las condiciones socioeconómicas de la población.
- 1.2.** Según las leyes 715 de 2001 y 1776 de 2007, la herramienta de focalización funciona bajo un esquema de articulación entre los entes territoriales y la nación. Es así como el diseño, administración, desarrollo, consolidación y emisión de lineamientos para la implementación del Sisbén se encuentra en cabeza del Departamento Nacional de Planeación y es alimentado y la implementación y administración territorial está a cargo de los municipios quienes levantan y suministran la información socioeconómica aportada por los hogares al DNP. Este proceso es acompañado y monitoreado tanto por los Coordinadores departamentales del Sisbén como por el DNP.
- 1.3.** A la fecha, Sisbén cuenta con cuatro actualizaciones, siendo la última la de 2021, reglamentada a través del Documento CONPES 3877 de 2016 “Declaratoria de importancia estratégica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios Sisbén IV”, en donde se establecieron los lineamientos operativos y metodológicos de la cuarta versión del Sisbén (Sisbén IV). El barrido nacional para esta versión se realizó entre 2017 y 2020 y entró en vigor a partir de marzo de 2021. Esta nueva versión del Sisbén incorpora varios cambios metodológicos y operativos con el fin de mejorar la calidad de la información y de lograr ordenar y clasificar correctamente a los hogares. La metodología de Sisbén IV utiliza la información de las condiciones sociales y económicas de las personas para estimar la capacidad que tiene el hogar para generar ingresos y, con ello, clasificar a los hogares en los grupos y subgrupos que fueron establecidos en el nuevo Sisbén. Entre las mejoras está la recolección de información en campo usando dispositivos móviles de captura (DMC), que reducen los errores de digitación con respecto a la recolección de papel y permite la georreferenciación de las viviendas y se incluye el intercambio de información con registros administrativos para el proceso de validación y actualización de la información reportada por los hogares.
- 1.4.** El Sisbén tiene actualmente un total de 31 millones personas registradas. A través de este instrumento, se focalizan los beneficiarios más de 29 programas sociales ejecutados por el Gobierno nacional, como el Régimen Subsidiado en Salud, Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, entre otros. Así mismo, el funcionamiento del Sisbén se encuentra asociado con el *Pacto por la Equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados*, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- 1.5.** Si bien con cada actualización del Sisbén (1995, 2005, 2011 y 2021) se realiza una evaluación de la metodología de clasificación de beneficiarios (niveles, puntajes, grupos), a la fecha no se ha realizado un análisis de la operación del Sisbén como instrumento de focalización ni de la articulación entre la Nación y los Territorios para identificar posibles cuellos de botella, factores de éxito, lecciones aprendidas u oportunidades de mejora así como una revisión sobre la disposición institucional que permita mejorar su funcionamiento. En el mismo sentido, tampoco se ha profundizado en el análisis de elementos relacionados con el uso que las entidades, tanto del nivel territorial como nacional, hacen de la información.
- 1.6.** En tal sentido y a la luz de los cambios metodológicos, operacionales y tecnológicos que se han generado con la puesta en marcha del Sisbén IV, es de interés del DNP realizar una evaluación institucional y de operaciones del Sisbén que permita analizar la coordinación y articulación entre los distintos niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) para lograr una efectiva operación del Sisbén, de manera

que permita verificar si esta herramienta presta información pertinente y oportuna para la focalización de los programas sociales y el uso que las entidades, nacionales y territoriales, realizan sobre la información disponible.

2. Objetivos

2.1. General: Realizar una evaluación institucional y de operaciones del Sisbén IV que permita analizar la implementación, coordinación y articulación entre distintos niveles de gobierno para lograr su efectiva operación.

2.2. Específicos:

- (i) Analizar los procesos desarrollados para la operación y el funcionamiento del Sisbén IV en las entidades nacionales y territoriales, identificando buenas prácticas y oportunidades de mejora;
- (ii) Analizar y caracterizar la distribución de competencias y la organización institucional, normativa y operativa en el marco de la operación del Sisbén IV;
- (iii) Identificar y analizar los diferentes incentivos técnicos, financieros y operativos, entre otros, que pueden incidir en el funcionamiento y operación del Sisbén IV;
- (iv) Determinar las fortalezas y debilidades de las entidades nacionales y territoriales en relación con sus roles en la implementación, ejecución y uso del Sisbén IV;
- (v) Revisar la pertinencia y oportunidad de la información entregada para el uso y focalización de los programas sociales;
- (vi) Analizar la prestación del servicio y atención por parte de los actores involucrados del nivel nacional y territorial respecto a la satisfacción por parte de las personas que son registradas en Sisbén en clave de su oportunidad, efectividad y calidad.
- (vii) Proponer recomendaciones que permitan mejorar la gestión de la herramienta, mitiguen las barreras y cuellos de botella identificados y fortalezcan el uso del Sisbén para focalizar programas sociales.

3. Alcance de los Servicios

3.1. Se requiere un equipo consultor, con personería jurídica, que acredite experiencia en el desarrollo de estudios, investigaciones o evaluaciones de políticas públicas en los que se hayan utilizado métodos cualitativos y/o cuantitativos de análisis con experiencia en el levantamiento de información primaria y/o trabajo de campo presencial y/o no presencial a nivel territorial.

4. Actividades Clave

- 4.1.** Especificar el enfoque conceptual y teórico en el que se enmarca la evaluación de operaciones e institucional del Sisbén IV.
- 4.2.** Desarrollar la cadena de valor de la operación del Sisbén IV.
- 4.3.** Establecer las variables de análisis, indicadores y unidades de observación que serán tenidas en cuenta para el desarrollo de la evaluación.
- 4.4.** Diseñar la metodología que permita atender los componentes de operaciones e institucional que estructuran la presente evaluación, de manera que responda a los objetivos propuestos y permita dar respuesta a las preguntas orientadoras para cada uno de estos componentes.
- 4.5.** Definir los instrumentos de recolección de información que serán utilizados para el levantamiento de la información, los cuales deben guardar relación directa con los objetivos de la evaluación y las preguntas orientadoras.
- 4.6.** Realizar el diseño muestral para la recolección de información cuantitativa, con criterios estadísticos y objetivos, así como las metodologías y los métodos de estimación y análisis de cada variable. Así mismo, presentar y justificar los criterios de selección para la muestra cualitativa.
- 4.7.** Realizar y presentar un plan de trabajo de campo, con su respectivo cronograma y actividades el cual deberá ser aprobado por el Comité de Seguimiento de esta evaluación y sobre el cual se realizará seguimiento semanal.

- 4.8. Realizar los pilotos de la aplicación de los instrumentos de recolección de la información en donde se evidencien los resultados y hallazgos respectivos, teniendo en cuenta: receptividad, claridad, fraseo, pertinencia de las preguntas y técnicas, hilo conductor de la actividad (transiciones claras entre módulos, temáticas o componentes de los instrumentos), rendimientos, motivo de no respuesta o respuesta insatisfactoria, idoneidad de los actores a quienes se les aplicó algún instrumento, cobertura y la no respuesta alcanzada en la prueba piloto.
- 4.9. Realizar los ajustes pertinentes que se deriven de las pruebas piloto a los instrumentos, diseños metodológicos, informantes idóneos, procesos de selección y contacto, entre otros.
- 4.10. Preparar la logística necesaria para realizar el levantamiento de la información en campo, lo que incluye la estrategia de contacto, el contacto efectivo y el agendamiento de espacios para el levantamiento de información.
- 4.11. Seleccionar, capacitar y contratar el personal operativo que se requiera para la ejecución del operativo de trabajo de campo.
- 4.12. Implementar el operativo de campo en las unidades de observación seleccionadas, en donde se incluya el diseño muestral presentado en el diseño metodológico (y ajustado, en caso de ser necesario).
- 4.13. Hacer seguimiento al operativo de recolección de información, asegurando el cumplimiento de los plazos de entrega y reportar periódicamente al comité de seguimiento de la evaluación los avances respectivos.
- 4.14. Estructurar y analizar la información obtenida de acuerdo con el diseño metodológico propuesto, en donde se evidencie el uso del marco conceptual y teórico, y presentar la evidencia que soporte las afirmaciones realizadas en los informes de la evaluación.
- 4.15. Presentar claramente las limitaciones para la interpretación de la información, en caso de que existan.
- 4.16. Integrar los análisis de las diferentes fuentes de información y los componentes de la evaluación.
- 4.17. Presentar la documentación de la evaluación siguiendo los protocolos, formatos e indicaciones establecidas por la supervisión del contrato.
- 4.18. Socializar los resultados de la evaluación, una vez aprobados por el Supervisor del contrato de consultoría, en los eventos los cuales deben estar previamente coordinados con el Comité de Seguimiento de la evaluación.
- 4.19. Entregar insumos de difusión sobre la metodología de evaluación desarrollada, los resultados y recomendaciones que surjan producto de la presente evaluación.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Producto 1. Informe metodológico:** debe desarrollar la propuesta metodológica y presentar con profundidad el abordaje conceptual y teórico de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos. En ese sentido, se espera que el equipo consultor relacione en este documento una breve introducción en donde se describa la herramienta Sisbén IV (características, novedades, actores principales, entre otros), referencias a la normatividad vigente que reglamenta la operación del Sisbén IV, componentes y alcance de la evaluación y una breve descripción del contenido del informe.

Así mismo, este documento deberá relacionar la cadena de valor de la intervención, la especificación y descripción del marco y enfoque teóricos y conceptuales que orientarán el desarrollo de la evaluación, la descripción de las fuentes de información primaria y secundaria, cualitativa y cuantitativa, y una revisión de literatura sobre evaluaciones existentes asociadas con este tipo de herramientas de focalización.

De otra parte, se espera que el equipo consultor presente la propuesta del diseño muestral (cuantitativo y cualitativo). El documento deberá mencionar de manera clara el lugar en donde se desarrollará la prueba piloto y las razones de su selección (plan de prueba piloto). Deberá incluirse además la justificación de las metodologías propuestas, explicando su pertinencia para la evaluación, en clave de los objetivos y preguntas orientadoras propuestos.

En este producto, el equipo consultor deberá presentar la estrategia para la triangulación de información, dejando claro la relación entre fuentes y deberá anexarse la matriz de consistencia de la evaluación en la cual se relacionen los objetivos específicos de la evaluación con las preguntas orientadoras, las variables de

análisis, indicadores y sus fuentes de información, especificando los actores y los instrumentos de recolección de información con los que serán abordados. En esta entrega deberán anexarse también la primera versión de los instrumentos de recolección de información, tanto cualitativos como cuantitativos.

Finalmente, deberá contener la descripción del cronograma de la evaluación detallado por semanas, en el cual se especifiquen todas las actividades a realizar, los tiempos y plazos, contemplando las posibles dificultades y riesgos que pueden generarse en el desarrollo de la evaluación.

5.2. Producto 2. Informe de prueba piloto: describe el operativo de levantamiento de información durante la prueba piloto, por lo que este informe deberá contener la descripción de los componentes que se evaluaron en las pruebas piloto y los resultados y hallazgos respectivos, teniendo en cuenta: receptividad, claridad, fraseo, pertinencia de las preguntas y técnicas, hilo conductor de la actividad (transiciones claras entre módulos, temáticas o componentes de los instrumentos), rendimientos, motivo de no respuesta o respuesta insatisfactoria, idoneidad de los actores a quienes se les aplicó algún instrumento, cobertura y la no respuesta alcanzada en la prueba piloto.

Así mismo, en este informe deberá incluirse la presentación y justificación de los ajustes para la convocatoria o búsqueda de la población objetivo en caso de que aplique, los cambios en el diseño de la muestra que permitan mejorar los rendimientos y el ajuste en el marco muestral y/o cambios en la definición de la sobre muestra para el estudio. Así mismo, deberá relacionarse la identificación de los problemas técnicos y operativos presentados durante la prueba piloto, señalando las acciones correctivas implementadas por el equipo consultor.

Finalmente, este Producto deberá contener los principales ajustes a los instrumentos de recolección de información y a los instructivos y protocolos para la recolección de información cuantitativa y cualitativa relacionada con la evaluación con base en los resultados de la prueba piloto y los cambios propuestos, tanto por el Comité de Seguimiento de la evaluación, como por el equipo Consultor. Como anexos deben remitirse los instrumentos de captura y recolección de información y los instructivos y protocolos para la recolección de información cuantitativa y cualitativa que serán usados en el trabajo de campo, en su versión final.

5.3. Producto 3. Informe de trabajo de campo: describe el desarrollo del operativo de recolección de información. Contiene el informe de los resultados del levantamiento de información primaria, incluyendo los rendimientos por día teniendo en cuenta el tipo de instrumento, actores y/o población a la que se le aplicaron dichos instrumentos y la(s) zona(s) geográfica(s) y fechas, así como el detalle de la intervención implementada.

El reporte sobre todo el desarrollo del operativo de campo y del levantamiento de la información primaria debe contener además los problemas técnicos, operativos y logísticos, con las respectivas acciones correctivas implementadas.

Así mismo, esta entrega deberá relacionar un avance del proceso de transcripción y sistematización de la información cualitativa y de las bases de datos cuantitativas y los avances en materia del análisis y obtención de la información secundaria (cuantitativa y cualitativa) que se utilizará para el desarrollo del Producto 4.

5.4. Producto 4. Informe de resultados: presenta los resultados de la evaluación a partir del análisis realizado con información primaria y secundaria, cuantitativa y cualitativa, con base en la metodología propuesta y aprobada en el Producto 1. Para esto, el equipo consultor deberá presentar una introducción en donde se haga una breve descripción del Sisbén IV, el alcance para los componentes de operaciones e institucional y de la metodología utilizada para el análisis, las fuentes de información (primaria y secundaria, cualitativa y cuantitativa), la especificación de las muestras cuantitativa y cualitativa y la descripción de la estrategia empleada para la triangulación de componentes y hallazgos de la evaluación, teniendo en cuenta los tipos de información (cuantitativa, cualitativa, primaria, secundaria y documental).

Este documento deberá presentar de manera detallada los análisis y resultados de la evaluación especificando los hallazgos relacionados con los objetivos y las preguntas orientadoras, lecciones aprendidas, casos de éxito y buenas prácticas en materia del Sisbén IV. Finalmente, este producto debe contener las conclusiones de la evaluación, de acuerdo con las variables de análisis utilizadas y las preguntas orientadoras.

Junto con este producto deberá remitirse las bases de datos cuantitativas y debe contener todas las bases de datos primarios y secundarios utilizados para los análisis cuantitativos, originales y procesadas, junto con la documentación que facilite su comprensión. Además, se deberán entregar los códigos de procesamiento y los resultados de las operaciones descriptivas y estadísticas. Así mismo, deberá anexarse la información cualitativa, que debe contener todos los documentos de registro resultantes de la aplicación de los instrumentos cualitativos. Esto incluye transcripciones completas e integrales de los instrumentos cualitativos que se apliquen en el marco de esta evaluación.

5.5. Producto 5. Informe de recomendaciones y productos de difusión: contendrá las recomendaciones que deberán estar debidamente soportadas con los resultados de la evaluación, por lo que este informe guarda estrecha coherencia con el Producto 4. El objetivo es presentar a las entidades ejecutoras de la intervención evaluada y al DNP las recomendaciones de la evaluación y los factores para tener en cuenta para hacer uso de éstas en los procesos de toma de decisiones.

Este Producto deberá validarse a través de un panel o mesa de expertos, cuya metodología y estrategia de convocatoria deberá ser definida por la firma consultora y aprobada por el Comité de Seguimiento de la Evaluación. Este panel debe contribuir a fortalecer las recomendaciones presentadas y por tanto, sus resultados deben ser incorporados en este documento.

Junto con este informe deberán entregarse mínimo los siguientes insumos de difusión:

- Fotografías que evidencien el desarrollo del trabajo de campo (máximo 30); estas deben ser de los actores consultados en el marco del desarrollo de la evaluación (institucionales, personas incluidas en el Sisbén IV, entre otros).
- Presentaciones sobre la metodología, resultados y recomendaciones de la evaluación. Se espera que se entregue como mínimo: i) una presentación extendida, que contenga una explicación exhaustiva de la metodología aplicada y el alcance de la evaluación y todos los resultados y recomendaciones del estudio; ii) Una presentación simple o ejecutiva de máximo 15 diapositivas.
- Infografías (máximo 4) en donde se presente de manera breve el funcionamiento del Sisbén IV y la estrategia de evaluación, los resultados y las recomendaciones formuladas.
- Video de máximo 6 minutos de duración. Lo anterior sin perjuicio de que el equipo consultor entregue otros elementos gráficos que permitan la socialización de los resultados de esta evaluación.